



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192 ( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el 25 de agosto de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1008 «*Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local*».

Que la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web <https://invitaciones.idartes.gov.co/>, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**.

Que el 6 de septiembre de 2022, el Instituto expidió el **AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL**.

Que el 6 de septiembre de 2022, el Instituto publicó la **RESOLUCIÓN No. 1061 «POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN No. 1008 DE 25 DE AGOSTO DE 2022»**.

Que el 10 de octubre de 2022, el Instituto publicó el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**.

Que el 18 de octubre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, otorgando para tales efectos los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022.

Que el 26 de octubre de 2022, el Instituto publicó el listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, en los cuales se indica que de ciento treinta y ocho (138) propuestas inscritas, ochenta y uno (81) fueron preseleccionadas al proceso de formación, cinco (5) quedaron en estado “no preseleccionada” y cincuenta y dos (52) quedaron rechazadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.

Que, el numeral 7.4. de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2022, indica: “*Nota 1. El PDE se reserva el derecho de realizar correcciones, cuando a ello hubiere lugar, sobre estados o causales de rechazo publicadas, en cualquier etapa del proceso*”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192 ( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

Que, en virtud de lo anterior, el 27 de octubre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado No. 1 Aclarado de preseleccionados y no preseleccionados al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD KENNEDY**, en el cual se indica que, posterior a una segunda verificación, las propuestas con código: 5875, 5877, 5894, 5900, 5904, 5910, 5916, 5930, 5933, 5938, 5939, 5941, 5943, 5944, 5948, 5950 cambian su estado a "No preseleccionadas" teniendo en cuenta los cupos disponibles para agrupaciones, indicado en la convocatoria. Por lo tanto, se indica que, de ciento treinta y ocho (138) propuestas inscritas, sesenta y cinco (65) fueron preseleccionadas al proceso de formación, veintiuna (21) quedaron en estado "No preseleccionada" y cincuenta y dos (52) quedaron "rechazada", y no continuaron en el proceso de la convocatoria en mención.

Que el 27 de octubre de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el listado No. 2 Aclarado de preseleccionados y no preseleccionados al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD KENNEDY**, en donde se aclara que la propuesta No. 5194 sí aplica al enfoque de la Comunidad Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera - NARP y se aclara que la propuesta No. 5842 queda preseleccionada por hora y fecha de última modificación; pero no aplica para enfoque NARP por orden de inscripción, ya que se asignó la priorización del cupo de conformidad.

Que el 28 de octubre de 2022, el Instituto publicó el listado No. 3 Aclarado de preseleccionados y no preseleccionados al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD KENNEDY**, en donde se aclara que la nota de inhabilidad de la propuesta No. 5635 fue modificada, pero su estado se mantiene en "rechazada".

Que el 4 de noviembre de 2022 el Instituto publicó el listado No. 4 Aclarado de preseleccionados y no preseleccionados proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022- LOCALIDAD KENNEDY** en el cual se indica que la propuesta con código No. 5881, posterior a una segunda verificación, cambia su estado de "rechazada" a "preseleccionada". Por lo tanto, de ciento treinta y ocho (138) propuestas inscritas, sesenta y seis (66) fueron preseleccionadas al proceso de formación, veintiún (21) quedan en estado no preseleccionados y cincuenta y uno (51) quedaron rechazadas. De las sesenta y seis (66) propuestas preseleccionadas al proceso de formación, cincuenta y cinco (55) son presentadas por agrupaciones y once (11) por personas jurídicas.

Que el 6 de enero de 2023, el Instituto publicó el listado de preseleccionados que pasan a evaluación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**.

Que el 10 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado aclarado de propuestas preseleccionadas que pasan a evaluación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, a través del cual se rectifica el grupo, sector o población al cual aplican los participantes, y se indica lo siguiente:

- En el caso de las personas jurídicas: De once (11) propuestas que pasaron al proceso de formación, diez (10) culminaron el proceso y continúan en la etapa de evaluación de la convocatoria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

- En el caso de las agrupaciones: De cincuenta y cinco (55) propuestas que pasaron al proceso de formación, cincuenta y un (51) propuestas culminaron el proceso y continúan en la etapa de evaluación de la convocatoria.

Que, por lo anterior, de las sesenta y seis (66) propuestas que pasaron al proceso de formación de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY** sesenta y una (61) quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

Que, el 31 de enero de 2023, el Instituto expidió la Resolución No. 083 «Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1061 de 06 de septiembre de 2022»

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 091 del 31 de enero de 2023, «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**» se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos: Andrés David Rojas Mora, Víctor José Medina Achury y José Olavio Castaño Marín.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	A. Solidez y pertinencia: se valorará el proyecto en general y la integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: a. Pertinencia de las acciones propuestas para ampliar la presencia local en varias zonas o espacios de la localidad. b. Propuesta de actividades de encuentro e intercambio potenciando conexiones, articulaciones o trabajo colaborativo entre los agentes emergentes y consolidados de la localidad.	30
2	B. Aporte al contexto local: en el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos o servicios de agentes locales, vinculando mínimo tres (3) eslabones de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	25
3	C. Viabilidad técnica y económica: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, definidos en el presupuesto y el cronograma.	25



## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

4	D. Experiencia y perfil de equipo de trabajo: se valorará la experiencia acreditada de acuerdo con lo solicitado en el perfil del participante. Así como, la pertinencia de los perfiles del equipo de trabajo que hará parte del desarrollo del proyecto.	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

Que, de acuerdo con el acta de recomendación de ganadores suscrita el 09 de febrero de 2023, por parte de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, se recomienda seleccionar como ganadores a las siguientes propuestas:

- **Personas jurídicas:**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	5212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL KIRU	NIT 900.249.286-4	EYNER ANTONIO MELO HERRERA	INSTALACIÓN DE ARTE TRANSMEDIA: DE KENNEDY A TECHOTIBA	94	\$32.221.764
2	4588	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PRO ASOCIADOS	NIT 900.439.193-3	MARIAN ANDREA PABON ROJAS	CULTURA ACTIVA KENNEDY	90	\$32.221.764
3	5881	PERSONA JURÍDICA	ORGANIZACIÓN SOCIAL AYATAWAA BOGOTÁ	NIT 901.523.993-1	LAURA PATRICIA ALGARRA GIL	HEREDERAS CÍCLICAS-LABORATORIO DE CREACIÓN INTERGENERACIONAL	87	\$32.221.764
4	5842	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBBATALA	NIT 900.222.596-5	YALDIS PINO VALOYES	EPISTEMOLOGIA CIMARRONA TOMAS CULTURALES DE LA DIASPORA AFRICANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	86,7	\$32.221.764
5	5862	PERSONA JURÍDICA	CAIMAN DIGITAL SAS	NIT 901.155.701-9	EDWIN FORERO VELASQUEZ	AZUL TE MUESTRA	86,7	\$32.221.764



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
6	5768	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURAL MORFOSIS P.E.	NIT 900.218.416-2	JESUS ORLANDO GONZALEZ GALEANO	GRABARTE, LABORATORIO DE RECUPERACIÓN DE MEMORIAS A TRAVÉS DE LA GRÁFICA POPULAR EN EL TERRITORIO DE TECHOTIVA	86,3	\$32.221.764
7	5705	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE MEDIOS AGENCIA SUR	NIT 901.132.414-0	YIMMY ROLANDO CARDENAS SANCHEZ	EL CALLEJERO ESTÁ EN LA CALLE	86	\$32.221.764
8	5630	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION RENACER ONG	NIT 900.983.286-1	JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA	OPERACIÓN APOLO	83	\$32.221.764
9	5770	PERSONA JURÍDICA	1209 PICTURE FACTORY S.A.S	NIT 901.062.562-1	JOUS IBERT PEÑA SCARPETA	RELATO DE PROVINCIA	81,3	\$32.221.764
10	5871	PERSONA JURÍDICA	MESTIZA VISUAL SAS	NIT 901.380.317-7	IVAN DARIO ALBA ARANGUREN	"MUJER Y ARTE MURAL"	81,3	\$32.221.764

- Agrupaciones:**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	5767	COLECTIVO	AGRUPACIÓN ZIGMA DANZA	CC 80.258.515	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	TU TERRITORIO TE MUEVE. PROYECTO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	96	\$26.545.658
2	5732	COLECTIVO	JUNTANDO SABERES	CC 1.022.416.327	LAILA NIRVANA FORERO PERILLA	CAMINANDO TRADICIONES	94	\$26.545.658



**RESOLUCIÓN No.192**  
( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
3	5399	COLECTIVO	RENACER EN IMÁGENES	CC 1.030.542.757	JONATHAN ALEXANDER CHAPARRO MORENO	EXPLORACIONES PLÁSTICAS Y VISUALES ALREDEDOR DE LA MEMORIA, LA IDENTIDAD Y EL GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	91	\$26.545.658
4	5381	COLECTIVO	ESTACIONARTE	CC 1.016.062.992	JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	KENNEDY, BAJO EL LENTE.	90,3	\$26.545.658
5	5801	COLECTIVO	ANDA AUDIOVISUAL	CC 1.091.678.544	ANDREA CAROLINA MARTINEZ GARCIA	ANDANTE LABS - LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90	\$26.545.658
6	5849	COLECTIVO	ÓPALO TEJIDOS	CC 39.644.322	LUZ MERY QUINTERO ZULUAGA	PAN CON CHOCOLATE Y TEJIDOS. TARDES DE TEJIDO PARA ADULTOS MAYORES.	89,7	\$26.545.658
7	5872	COLECTIVO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE"	CC 1.014.233.490	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE": DIÁLOGOS DE SABERES ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN TECHOTIVA	89,7	\$26.545.658
8	5708	COLECTIVO	CLUB DE FUTBOL DE AMPUTADOS GLADIADORES DE BOGOTA	CC 1.031.145.103	FABIAN ESTEBAN LOPEZ TRIANA	DEPORTE ADAPTADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR UNA CULTURA CIUDADANA INCLUSIVA	89	\$26.545.658
9	5451	COLECTIVO	COLECTIVO ARDEC	CC 1.030.645.836	YUDI ACEVEDO AVILA	VELADAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES TECHOTIVA	87,3	\$26.545.658
10	5820	COLECTIVO	COLOMBIANOS LUCHADORES	CC 1.000.325.515	MAYERLY CALDERON TRASLAVIÑA	LIGA COLOMBIANOS LUCHADORES	86,7	\$26.545.658
11	4340	COLECTIVO	SOUNDVILLE	CC 1.019.002.494	NATALIA FRANCO MORALES	MIEDO – IMÁGENES PARA SALIR DEL ABISMO	86,3	\$26.545.658



## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
12	4395	COLECTIVO	VAGOS COLOMBIA	CC 1.022.362.146	DIANA MILENA BERNAL NIETO	VAGOS FEST FERIA ARTISTICA Y COMERCIAL	86	\$26.545.658
13	5791	COLECTIVO	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	CC 1.030.552.680	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	TOMAS ARTISTICAS NUESTRA CALLE	85	\$26.545.658
14	5662	COLECTIVO	MALAGANA STUDIO	CC 80.217.656	JHON JAIR CABANZO NARVAEZ	CANAL ON LINE "KENNEDY ES ARTE Y CULTURA"	84,3	\$26.545.658
15	5624	COLECTIVO	CAMBUCHE RECORDS	CC 1.030.536.109	DANIEL ALFONSO ACOSTA SALAMANCA	FERIA ARTÍSTICA Y CULTURAL "LA VOZ DE LOS OLVIDADOS "	84	\$26.545.658
16	5869	COLECTIVO	LOS QUE SON, KENNEDY	CC 1.022.335.860	JENNY ALEJANDRA CLAVIJO MOLANO	RODANDO POR KENNEDY.	84	\$26.545.658
17	5832	COLECTIVO	ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA	CC 1.121.962.390	PAULA ANDREA MORA ESTUPIÑAN	ESTO NO ES UN CUENTO DE HADAS	83	\$26.545.658
18	5782	COLECTIVO	PRODUCTORA - 22ª	CC 1.030.697.496	THOMAS DAVID VILLANUEVA DIAZ	MATINE/DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	82	\$26.545.658
19	5359	COLECTIVO	TINTANARCHY	CC 1.032.423.090	SAIA ANDREA GALAN PEÑUELA	RESIDENCIA DE CREACIÓN GRAFICA TECHOTIBA	81,7	\$26.545.658
20	5852	COLECTIVO	AGRUPACION REVOLUCIÓN DANZA FOLCLORICA NACIONAL E INTERNACIONAL	CC 1.000.805.667	WILLIAM STEVEN CORTES BALLESTEROS	PRIMER FESTIVAL TEJIDOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA KENNEDY	80,7	\$26.545.658
21	5762	COLECTIVO	TRIKETA FILMS	CC 1.016.094.130	NICOLAS MORENO REAL	VR[RACAS]: "ESCUELA DE CINE VIVO TRANSDISCIPLINAR DESDE LA REALIDAD VIRTUAL CON MUJERES CABEZA DE HOGAR"	79,7	\$26.545.658
22	5194	COLECTIVO	MINAWA	CC 25.327.860	CENIDE MINA NAZARIT	SIENDO PARTE	79,3	\$26.545.658



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.192**  
( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
23	5638	COLECTIVO	CLUB GARRA DE JAGUAR	CC 1.030.691.601	DANNA VALENTINA MARIN RAMIREZ	ARTES MARCIALES AL PARQUE	79	\$26.545.658
24	5753	COLECTIVO	BAILANDO POR LA VIDA	CC 1.030.547.255	KAREN LORENA AVILES YOSSA	"LA VIDA ES UN GRAN CARNAVAL"	79	\$26.545.658
25	5940	COLECTIVO	COLECTURA LENGUAJES@GMAIL.COM	CC 1.022.441.937	MARIA ALEJANDRA MORENO MARTINEZ	COLECTURAS	78,3	\$26.545.658
26	5430	COLECTIVO	COLECTIVO CULTURAL CIBERMEDIA	CC 1.022.366.489	LAURA MELISSA COBO CAMPO	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA MULTIMEDIAL	78	\$26.545.658
27	5404	COLECTIVO	HERENCIA FOLCLÓRICA	CC 24.218.274	MARLEN MUÑOZ MUÑOZ	EL ARTE Y LA CULTURA NOS FORTALECE	77,3	\$26.545.658
28	5734	COLECTIVO	CASA DE ARTE Y VIDA	CC 51.577.288	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	MEMORIZARTE	77,3	\$26.545.658
29	5794	COLECTIVO	PERLA MACRAMÉ	CC 51.609.780	DIANA VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ	MAMITA	76,3	\$26.545.658
30	5166	COLECTIVO	CONSTRUYENDO TERRITORIO	CC 1.013.606.035	LILY JOHANA BELTRAN RUBIO	ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL	76	\$26.545.658
31	5845	COLECTIVO	LOS INCLUSIVOS (ARTISTAS DIGITALES)	CC 1.000.520.002	SANTIAGO NICOLAS VALERO CAMACHO	LOS INCLUSIVOS ARTISTAS DIGITALES	76	\$26.545.658
32	5851	COLECTIVO	CONMEMORAS	CC 80.148.568	HERMES YEZID CEPEDA BUITRAGO	SALVAGUARDA DE COCINAS TRADICIONALES: DE LA MANO CON LA CONSERVACIÓN Y FERMENTACIÓN.	75,7	\$26.545.658
33	5599	COLECTIVO	COLECTIVO OGFAS	CC 1.000.117.652	HAROLD SANTIAGO VALENZUELA FAJARDO	ORQUESTA DE GUITARRAS OGFAS	75	\$26.545.658
34	5719	COLECTIVO	CAMINOS DEL OFICIO POPULAR	CC 1.030.640.945	PAOLA ANDREA VERANO MACHADO	«CAMINOS DEL OFICIO POPULAR: CREACIÓN INTEGRAL DE TERRITORIO TECHOTIVA»	74,7	\$26.545.658
35	5848	COLECTIVO	MEDIOS KREATIVOS	CC 1.030.528.553	JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA	EL VUELO DE LOS ABRILES	73	\$26.545.658





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
36	5629	COLECTIVO	JUNTAS SOMOS MÁS	CC 1.233.502.164	AURA NATALIA MARTINEZ NARVAEZ	JUNTAS SOMOS MÁS	72,3	\$26.545.658
37	5703	COLECTIVO	LITERATURAP	CC 1.007.448.267	CRISTIAN JOSUE JAIMES ROJAS	GIRA DE CREACIÓN COLECTIVA LITERATURAP "RE-CONOCIENDO EL PEDAZO"	72,3	\$26.545.658
38	5843	COLECTIVO	EL SONIDO DEL JAVIER	CC 1.030.569.694	EDISSON JAVIER AYA CELY	EL SONIDO DEL JAVIER PROEZAS DEL UNDERGROUND	72,3	\$26.545.658
39	5775	COLECTIVO	SPACEBOO	CC 1.010.191.706	DAVID LEONARDO CASTIBLANCO SUAREZ	NAVE AUDIOVISUAL	72	\$26.545.658
40	5793	COLECTIVO	AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE	CC 79.215.255	LUIS FERNANDO LOPEZ FELICIANO	EMPRENDIMIENTOS QUE SUEÑAN, CREAN Y CONQUISTAN	71,7	\$26.545.658

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Nº 38
<b>Objeto</b>	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY
<b>Valor</b>	\$1.609.596.308
<b>Rubro</b>	O23011601210000007600
<b>Descripción del Rubro</b>	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
<b>Concepto del Gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
<b>Fondo</b>	3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica
<b>Fecha</b>	11 de enero de 2023

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario enfatizar en el numeral 7.8.1 Documentación requerida para la aceptación del estímulo, de las Condiciones Generales de Participación 2022 la cual requiere constituir Póliza de Cumplimiento y disposiciones legales a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192 ( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para seleccionar las propuestas de la **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria a los siguientes postulados:

• **Persona Jurídica:**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	5212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL KIRU	NIT 900.249.286-4	EYNER ANTONIO MELO HERRERA	INSTALACIÓN DE ARTE TRANSMEDIA: DE KENNEDY A TECHOTIBA	94	\$32.221.764
2	4588	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PRO ASOCIADOS	NIT 900.439.193-3	MARIAN ANDREA PABON ROJAS	CULTURA ACTIVA KENNEDY	90	\$32.221.764
3	5881	PERSONA JURÍDICA	ORGANIZACIÓN SOCIAL AYATAWAA BOGOTÁ	NIT 901.523.993-1	LAURA PATRICIA ALGARRA GIL	HEREDERAS CÍCLICAS- LABORATORIO DE CREACIÓN INTERGENERACIONAL	87	\$32.221.764
4	5842	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBBATALA	NIT 900.222.596-5	YALDIS PINO VALOYES	EPISTEMOLOGIA CIMARRONA TOMAS CULTURALES DE LA DIASPORA AFRICANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	86,7	\$32.221.764
5	5862	PERSONA JURÍDICA	CAIMÁN DIGITAL SAS	NIT 901.155.701-9	EDWIN FORERO VELASQUEZ	AZUL TE MUESTRA	86,7	\$32.221.764



## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
6	5768	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURAL MORFOSIS P.E.	NIT 900.218.416-2	JESUS ORLANDO GONZALEZ GALEANO	GRABARTE, LABORATORIO DE RECUPERACIÓN DE MEMORIAS A TRAVÉS DE LA GRÁFICA POPULAR EN EL TERRITORIO DE TECHOTIVA	86,3	\$32.221.764
7	5705	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE MEDIOS AGENCIA SUR	NIT 901.132.414-0	YIMMY ROLANDO CARDENAS SANCHEZ	EL CALLEJERO ESTÁ EN LA CALLE	86	\$32.221.764
8	5630	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION RENACER ONG	NIT 900.983.286-1	JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA	OPERACIÓN APOLO	83	\$32.221.764
9	5770	PERSONA JURÍDICA	1209 PICTURE FACTORY S.A.S	NIT 901.062.562-1	JOUS IBERT PEÑA SCARPETA	RELATO DE PROVINCIA	81,3	\$32.221.764
10	5871	PERSONA JURÍDICA	MESTIZA VISUAL SAS	NIT 901.380.317-7	IVAN DARIO ALBA ARANGUREN	"MUJER Y ARTE MURAL"	81,3	\$32.221.764

• **Agrupaciones:**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	5767	COLECTIVO	AGRUPACIÓN ZIGMA DANZA	CC 80.258.515	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	TU TERRITORIO TE MUEVE. PROYECTO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	96	\$26.545.658



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
2	5732	COLECTIVO	JUNTANDO SABERES	CC 1.022.416.327	LAILA NIRVANA FORERO PERILLA	CAMINANDO TRADICIONES	94	\$26.545.658
3	5399	COLECTIVO	RENACER EN IMÁGENES	CC 1.030.542.757	JONATHAN ALEXANDER CHAPARRO MORENO	EXPLORACIONES PLÁSTICAS Y VISUALES ALREDEDOR DE LA MEMORIA, LA IDENTIDAD Y EL GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	91	\$26.545.658
4	5381	COLECTIVO	ESTACIONARTE	CC 1.016.062.992	JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	KENNEDY, BAJO ELLENTE.	90,3	\$26.545.658
5	5801	COLECTIVO	ANDA AUDIOVISUAL	CC 1.091.678.544	ANDREA CAROLINA MARTINEZ GARCIA	ANDANTE LABS - LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90	\$26.545.658
6	5849	COLECTIVO	ÓPALO TEJIDOS	CC 39.644.322	LUZ MERY QUINTERO ZULUAGA	PAN CON CHOCOLATE Y TEJIDOS. TARDES DE TEJIDO PARA ADULTOS MAYORES.	89,7	\$26.545.658
7	5872	COLECTIVO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE"	CC 1.014.233.490	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE": DIÁLOGOS DE SABERES ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN TECHOTIVA	89,7	\$26.545.658
8	5708	COLECTIVO	CLUB DE FUTBOL DE AMPUTADOS GLADIADORES DE BOGOTA	CC 1.031.145.103	FABIAN ESTEBAN LOPEZ TRIANA	DEPORTE ADAPTADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR UNA CULTURA CIUDADANA INCLUSIVA	89	\$26.545.658
9	5451	COLECTIVO	COLECTIVO ARDEC	CC 1.030.645.836	YUDI ACEVEDO AVILA	VELADAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES TECHOTIVA	87,3	\$26.545.658
10	5820	COLECTIVO	COLOMBIANOS LUCHADORES	CC 1.000.325.515	MAYERLY CALDERON TRASLAVIÑA	LIGA COLOMBIANOS LUCHADORES	86,7	\$26.545.658
11	4340	COLECTIVO	SOUNDVILLE	CC 1.019.002.494	NATALIA FRANCO MORALES	MIEDO – IMÁGENES PARA SALIR DEL ABISMO	86,3	\$26.545.658



**RESOLUCIÓN No.192**  
( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
12	4395	COLECTIVO	VAGOS COLOMBIA	CC 1.022.362.146	DIANA MILENA BERNAL NIETO	VAGOS FEST FERIA ARTISTICA Y COMERCIAL	86	\$26.545.658
13	5791	COLECTIVO	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	CC 1.030.552.680	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	TOMAS ARTISTICAS NUESTRA CALLE	85	\$26.545.658
14	5662	COLECTIVO	MALAGANA STUDIO	CC 80.217.656	JHON JAIR CABANZO NARVAEZ	CANAL ON LINE "KENNEDY ES ARTE Y CULTURA"	84,3	\$26.545.658
15	5624	COLECTIVO	CAMBUCHE RECORDS	CC 1.030.536.109	DANIEL ALFONSO ACOSTA SALAMANCA	FERIA ARTÍSTICA Y CULTURAL "LA VOZ DE LOS OLVIDADOS "	84	\$26.545.658
16	5869	COLECTIVO	LOS QUE SON, KENNEDY	CC 1.022.335.860	JENNY ALEJANDRA CLAVIJO MOLANO	RODANDO POR KENNEDY.	84	\$26.545.658
17	5832	COLECTIVO	ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA	CC 1.121.962.390	PAULA ANDREA MORA ESTUPIÑAN	ESTO NO ES UN CUENTO DE HADAS	83	\$26.545.658
18	5782	COLECTIVO	PRODUCTORA - 22ª	CC 1.030.697.496	THOMAS DAVID VILLANUEVA DIAZ	MATINE/DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	82	\$26.545.658
19	5359	COLECTIVO	TINTANARCHY	CC 1.032.423.090	SAIA ANDREA GALAN PEÑUELA	RESIDENCIA DE CREACIÓN GRAFICA TECHOTIBA	81,7	\$26.545.658
20	5852	COLECTIVO	AGRUPACION REVOLUCIÓN DANZA FOLCLORICA NACIONAL E INTERNACIONAL	CC 1.000.805.667	WILLIAM STEVEN CORTES BALLESTEROS	PRIMER FESTIVAL TEJIDOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA KENNEDY	80,7	\$26.545.658
21	5762	COLECTIVO	TRIKETA FILMS	CC 1.016.094.130	NICOLAS MORENO REAL	VR[RACAS]: "ESCUELA DE CINE VIVO TRANSDISCIPLINAR DESDE LA REALIDAD VIRTUAL CON MUJERES CABEZA DE HOGAR"	79,7	\$26.545.658
22	5194	COLECTIVO	MINAWA	CC 25.327.860	CENIDE MINA NAZARIT	SIENDO PARTE	79,3	\$26.545.658



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.192**  
( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
23	5638	COLECTIVO	CLUB GARRA DE JAGUAR	CC 1.030.691.601	DANNA VALENTINA MARIN RAMIREZ	ARTES MARCIALES AL PARQUE	79	\$26.545.658
24	5753	COLECTIVO	BAILANDO POR LA VIDA	CC 1.030.547.255	KAREN LORENA AVILES YOSSA	“LA VIDA ES UN GRAN CARNAVAL”	79	\$26.545.658
25	5940	COLECTIVO	<u>COLECTURA LENG UAJES@GMAIL.CO M</u>	CC 1.022.441.937	MARIA ALEJANDRA MORENO MARTINEZ	COLECTURAS	78,3	\$26.545.658
26	5430	COLECTIVO	COLECTIVO CULTURAL CIBERMEDIA	CC 1.022.366.489	LAURA MELISSA COBO CAMPO	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA MULTIMEDIAL	78	\$26.545.658
27	5404	COLECTIVO	HERENCIA FOLCLÓRICA	CC 24.218.274	MARLEN MUÑOZ MUÑOZ	EL ARTE Y LA CULTURA NOS FORTALECE	77,3	\$26.545.658
28	5734	COLECTIVO	CASA DE ARTE Y VIDA	CC 51.577.288	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	MEMORIZARTE	77,3	\$26.545.658
29	5794	COLECTIVO	PERLA MACRAMÉ	CC 51.609.780	DIANA VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ	MAMITA	76,3	\$26.545.658
30	5166	COLECTIVO	CONSTRUYENDO TERRITORIO	CC 1.013.606.035	LILY JOHANA BELTRAN RUBIO	ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL	76	\$26.545.658
31	5845	COLECTIVO	LOS INCLUSIVOS (ARTISTAS DIGITALES)	CC 1.000.520.002	SANTIAGO NICOLAS VALERO CAMACHO	LOS INCLUSIVOS ARTISTAS DIGITALES	76	\$26.545.658
32	5851	COLECTIVO	CONMEMORAS	CC 80.148.568	HERMES YEZID CEPEDA BUITRAGO	SALVAGUARDA DE COCINAS TRADICIONALES: DE LA MANO CON LA CONSERVACIÓN Y FERMENTACIÓN.	75,7	\$26.545.658
33	5599	COLECTIVO	COLECTIVO OGFAS	CC 1.000.117.652	HAROLD SANTIAGO VALENZUELA FAJARDO	ORQUESTA DE GUITARRAS OGFAS	75	\$26.545.658
34	5719	COLECTIVO	CAMINOS DEL OFICIO POPULAR	CC 1.030.640.945	PAOLA ANDREA VERANO MACHADO	«CAMINOS DEL OFICIO POPULAR: CREACIÓN INTEGRAL DE TERRITORIO TECHOTIVA»	74,7	\$26.545.658
35	5848	COLECTIVO	MEDIOS KREATIVOS	CC 1.030.528.553	JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA	EL VUELO DE LOS ABRILES	73	\$26.545.658



## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
36	5629	COLECTIVO	JUNTAS SOMOS MÁS	CC 1.233.502.164	AURA NATALIA MARTINEZ NARVAEZ	JUNTAS SOMOS MÁS	72,3	\$26.545.658
37	5703	COLECTIVO	LITERATURAP	CC 1.007.448.267	CRISTIAN JOSUE JAIMES ROJAS	GIRA DE CREACIÓN COLECTIVA LITERATURAP "RE-CONOCIENDO EL PEDAZO"	72,3	\$26.545.658
38	5843	COLECTIVO	EL SONIDO DEL JAVIER	CC 1.030.569.694	EDISSON JAVIER AYA CELY	EL SONIDO DEL JAVIER PROEZAS DEL UNDERGROUND	72,3	\$26.545.658
39	5775	COLECTIVO	SPACEBOO	CC 1.010.191.706	DAVID LEONARDO CASTIBLANCO SUAREZ	NAVE AUDIOVISUAL	72	\$26.545.658
40	5793	COLECTIVO	AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE	CC 79.215.255	LUIS FERNANDO LOPEZ FELICIANO	EMPREDIMIENTOS QUE SUEÑAN, CREAN Y CONQUISTAN	71,7	\$26.545.658

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en la respectiva acta de recomendación de ganadores, no se designan propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de los ganadores.

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los reconocimientos económicos la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso por el 80% del valor total del estímulo, una vez legalizada y aprobada la documentación solicitada para el inicio de la ejecución del proyecto.
- Un segundo y último desembolso por el 20% restante del valor del estímulo, una vez finalizada la ejecución del proyecto, aprobado el informe con sus respectivos soportes y previo aval de cumplimiento de la entidad a cargo de la convocatoria.

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso del estímulo económico al que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 11 de enero de 2023, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**ARTÍCULO 3º:** Los ganadores deberán cumplir con la documentación requerida y establecida en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación de ECL 2022 y constituir póliza de cumplimiento y disposiciones legales a favor del del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo por el treinta por ciento



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No.192**  
( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

(30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más.

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentran incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 1º:** En cuanto al presunto incumplimiento de una propuesta, la entidad adelantará el procedimiento descrito en el numeral 7.11. de las condiciones generales de participación en compañía del garante, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 1437 de 2011 y con estricta sujeción al derecho de contradicción y de defensa y del debido proceso que rigen dichos procedimientos

**PARÁGRAFO 2º:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo debidamente motivado mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 5º:** Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 24 de julio de 2023, acorde con las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

**ARTÍCULO 7º:** Ordenar la publicación de la presente Resolución, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co)

**ARTÍCULO 8º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 24 - Febrero - 2023

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No.192

( 24 - Febrero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar a los ganadores de la BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»**

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias.
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Esteban Alejandro Reina Esquivel – Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Sandra Milena González García – Contratista Subdirección de las Artes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No. 1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

### **«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico»*.

Que, para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

### **«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

*y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que, con ocasión de la pandemia del Covid-19 surge la estrategia Bogotá Local, a partir de la cual se crearon los programas y acciones mediante los cuales se dispusieron recursos económicos, técnicos y humanos para aportar a la recuperación de diversos sectores y poblaciones de la ciudad. Es así como, en una articulación intersectorial entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y la Secretaría distrital de Gobierno, en el año 2020 se creó el programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Es Cultura Local» en el marco del comité de Mitigación y Reactivación Económica Local - EMRE de la administración distrital, cuyo objetivo es el de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de del Distrito Capital.

Que en consonancia con lo anterior, se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco No. 331 de 2021, entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Canal Capital y los Fondos de Desarrollo Local de Chapinero, Suba, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Fontibón, Teusaquillo, Usaquén, Usme, San Cristóbal, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Mártires, Tunjuelito, Puente Aranda, Kennedy y Sumapaz, en la Cláusula primera, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital que hacen parte de este instrumento».*

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, celebrado entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte –SCRD-, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño; Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos; Fondo de Desarrollo Local de Bosa; Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar; Fondo de Desarrollo Local de Engativá; Fondo de Desarrollo Local de Fontibón; Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda; Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe; Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal;

## RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022 )

### **«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

Fondo de Desarrollo Local de Suba; Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz; Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito; Fondo de Desarrollo Local de Usaquén Y Fondo de Desarrollo Local de Usme, en la Cláusula primera, se dispuso como objeto *«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital “Presupuestos Participativos” y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa “Es Cultura Local 2022”».*

Que, mediante modificación número 1 al Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, se incluye al Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y se relaciona a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, como entidad responsable del proceso de las convocatorias y seguimiento para la localidad de Sumapaz.

Que, en el Convenio Interadministrativo No. 447 de 2022, en la Cláusula séptima se establece como compromiso de Idartes, *«2) Poner a disposición de los FDL su experiencia, capacidad técnica, administrativa, operativa, logística y de gestión para el desarrollo del objeto del Convenio e implementar el proyecto en las localidades» y «7) Adelantar los procesos de convocatorias y revisión de condiciones específicas de cada convocatoria en el marco del proceso misional de fomento».*

Que, en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión 7600 - IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo *«Mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos»*, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta de fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que, de acuerdo con lo establecido, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a las convocatorias que hacen parte de la *tercera versión del Programa Es Cultura Local* con el propósito de fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes creativos y culturales de estos sectores en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme.



## RESOLUCIÓN No.1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

### «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»

Que para efectos de las convocatorias a las que se da apertura, deben tenerse en cuenta las condiciones generales de participación del Programa Distrital de Estímulos y las condiciones específicas de cada una de ellas, las cuales hacen parte integral del presente acto.

Que los documentos que contienen los términos y condiciones específicas de participación de las convocatorias en mención, así como las Condiciones Generales del Programa Distrital de Estímulos - PDE, deberán ser consultados en el respectivo micrositio designado al Programa Es Cultura Local, dispuesto en el enlace para la inscripción: [www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co).

Que, en lo relacionado con la incorporación de los recursos del Convenio Interadministrativo 447 de 2022, estos se adelantarán de acuerdo al cronograma y los procesos a ejecutar en cada vigencia definidos en la estructura de gestión del Programa Es Cultural Local, por parte de las entidades responsables, a saber: en la vigencia 2022 la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, incorporará los recursos correspondientes al proceso de formación y cualificación de los agentes habilitados en las convocatorias y cumpliendo con los cupos dispuestos para tal fin. En lo que corresponde al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la incorporación de los recursos destinados a la asignación de los estímulos en cada una de las convocatorias y el reconocimiento económico de los jurados encargados de realizar la evaluación de los proyectos y efectuar la recomendación de los seleccionados como ganadores, se realizará en la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con lo anterior y lo establecido en el Convenio Interadministrativo 447 de 2022, los Fondos de Desarrollo Local han expedido los Certificados de Registro Presupuestal -CRP descritos a continuación, los cuales soportan presupuestalmente las convocatorias relacionadas a continuación y las erogaciones presupuestales que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según los lineamientos de las condiciones de participación en que se soporta cada convocatoria:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No. 1008 (25-AGOSTO-2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.1008 (25-AGOSTO-2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

Que, una vez se efectúe el proceso de incorporación de los recursos al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, con fundamento en el detalle que se muestra en el cuadro que antecede, se procederá con la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP, específicos con los cuáles se soportará el componente presupuestal para amparar y lograr hacer efectivo el otorgamiento de los estímulos a los ganadores que resulten favorecidos.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a las convocatorias que hacen parte de la *tercera versión del Programa Es Cultura Local*, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y tal y como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No.1008 ( 25-AGOSTO-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de disponibilidad presupuestal que se expidan, una vez se incorporen los recursos entregados a la entidad con fundamento en los registros presupuestales expedidos por los Fondos de Desarrollo Local, relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

## RESOLUCIÓN No. 1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	



## RESOLUCIÓN No. 1008 ( 25-AGOSTO-2022 )

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo primero del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en el texto de las convocatorias que hacen parte del programa «Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva», denominado «Tercera versión Programa Es Cultura Local», serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

## RESOLUCIÓN No. 1008 ( 25-AGOSTO-2022)

**«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local»**

acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de las convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web ([www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co)), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución como la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co)

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, **25-AGOSTO-2022**

**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello -Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Revisó:</b>	Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes
<b>Revisó:</b>	Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Denis Carolina Rodríguez Gómez – Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes

## AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL

En atención a los términos de las convocatorias, y siendo oportuno y pertinente, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes procede a modificar el *Cronograma* y la sección *Proceso de selección* de las Convocatorias de la Tercera Versión del Programa Es Cultura Local, que se enuncian a continuación:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN
CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022
SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL
USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022
	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME
TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022
	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022
BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA
KENNEDY	BECA ES CULTURA LOCAL PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022
	BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022
	BECA ES CULTURA LOCAL PARA ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022
	BECA ES CULTURA LOCAL PARA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022
	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY
FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022
	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022
ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022
SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA
	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022
BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS
TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO
ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022
PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022
RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE

## AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR

En las cuales se indica:

### Cronograma

Publicación de perfiles e inicio de inscripción de jurados en SICON: 07 de septiembre de 2022

### Proceso de selección

[...]

Proceso de designación de jurados:

[...]

Nota: Tenga en cuenta que, las inscripciones en el Banco de Jurados estarán disponibles a partir del 7 de septiembre de 2022, día en el que se publicarán en este apartado los perfiles de los jurados encargados de evaluar los proyectos preseleccionados del proceso de formación.

En consecuencia, y siendo procedente, han de entenderse las modificaciones, acorde con lo que se indica a continuación:

**Justificación:** De conformidad con lo comunicado por el equipo asignado al programa Es Cultura Local de la Subdirección de las Artes, en lo referente a los ajustes técnicos de la plataforma SICON con los cuales se busca la inclusión de los perfiles en el proceso de selección del Banco de Jurados. En esta medida se hace necesario modificar el Cronograma y la sección del Proceso de selección de las convocatorias mencionadas, precisando que la publicación de perfiles e inicio de inscripción de jurados en SICON quedará a partir del 16 de septiembre de 2022.

**Fundamento:** Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 1008 de agosto 25 de 2022 que reza «*La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de las convocatorias citadas en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de las convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web (www.invitaciones.idartes.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria*».

## AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2022 A LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LA TERCERA VERSIÓN DEL PROGRAMA ES CULTURA LOCAL

De conformidad con lo expuesto, el *Cronograma* y el apartado *Proceso de selección* de cada una de las convocatorias referidas se modifican parcialmente y se entenderán para todos los efectos de la siguiente manera:

### **Cronograma**

Publicación de perfiles e inicio de inscripción de jurados en SICON: **16 de septiembre de 2022**

### **Proceso de selección**

[...]

Proceso de designación de jurados: [...]

Nota: Tenga en cuenta que, las inscripciones en el Banco de Jurados estarán disponibles a partir del **16 de septiembre de 2022**, día en el que se publicarán en esta sección los perfiles de los jurados encargados de evaluar los proyectos preseleccionados del proceso de formación.

[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre del 2022.



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
<b>Aprobó Revisión:</b>	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista Oficina Asesora Jurídica
<b>Revisó:</b>	José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
<b>Revisó:</b>	Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Subdirección de las Artes
<b>Proyectó y suministró información:</b>	Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Subdirección de las Artes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 25 de agosto de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 1008, «*Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias de la tercera versión del Programa Es Cultura Local*».

Que en el artículo 1° de la mencionada Resolución se dio apertura de las siguientes convocatorias:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA DE ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
IDARTES

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

Que se evidenció un error de digitación en los nombres de tres (3) convocatorias de la Localidad de Kennedy, siendo lo correcto:

- BECA ES CULTURA LOCAL PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022.
- BECA ES CULTURA LOCAL PARA ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022.
- BECA ES CULTURA LOCAL PARA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No. 1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

De acuerdo con lo anterior, los nombres correctos de las convocatorias se enuncian a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA ES CULTURA LOCAL PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA- es procedente de oficio y en cualquier tiempo corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la resolución No. 1008 del 25 de agosto de 2022, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así:

*«ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y tal y como se indica a continuación:*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	BECA ES CULTURA LOCAL PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$201.150.000	1521



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		<b>BECA ES CULTURA LOCAL PARA ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022</b>	\$393.999.991	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		<b>BECA ES CULTURA LOCAL PARA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022</b>	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el artículo segundo de la resolución No. 1008 del 25 de agosto de 2022, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual, para todos los efectos se entenderá así:

«**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco de la tercera versión del Programa Es Cultura Local, definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de disponibilidad presupuestal que se expidan, una vez se incorporen los recursos entregados a la entidad con fundamento en los registros presupuestales expedidos por los Fondos de Desarrollo Local, relacionados a continuación»:

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USAQUÉN	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USAQUÉN	\$386.743.008	992
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CHAPINERO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y DISTRITOS CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL CHAPINERO 2022	\$328.299.984	626





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

( **RESOLUCIÓN No.1061**  
**06-SEPTIEMBRE-2022** )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SAN CRISTÓBAL	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL	\$403.000.000	1218
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	USME	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS – ES CULTURA LOCAL USME 2022	\$279.999.990	1274
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD USME	\$155.500.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TUNJUELITO	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2022	\$291.044.060	591
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL TUNJUELITO 2022	\$596.395.520	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BOSA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BOSA	\$1.281.909.846	1126
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	KENNEDY	<b>BECA ES CULTURA LOCAL PARA ESPACIOS CULTURALES Y CREATIVOS INDEPENDIENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022</b>	\$201.150.000	1521
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA INTERVENCIONES DE ARTE URBANO DISTRITO KENNEDY - ES CULTURA LOCAL 2022	\$569.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		<b>BECA ES CULTURA LOCAL PARA ITINERANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PROCESOS, PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022</b>	\$393.999.991	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA FESTIVALES CONSOLIDADOS Y EMERGENTES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY 2022	\$330.600.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	\$1.609.596.308	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	FONTIBÓN	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN, CIRCULACIÓN AUDIOVISUAL E INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN 2022	\$161.979.999	908
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL FONTIBÓN 2022	\$613.100.259	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ENGATIVÁ	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ENGATIVÁ 2022	\$534.763.964	1057
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	SUBA	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD SUBA	\$1.856.000.000	1182
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA		BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA 2022	\$160.000.000	
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	BARRIOS UNIDOS	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS	\$708.504.409	602
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	TEUSAQUILLO	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD TEUSAQUILLO	\$221.900.000	630
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	ANTONIO NARIÑO	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL ANTONIO NARIÑO 2022	\$155.499.988	506
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	PUENTE ARANDA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA LOCAL PUENTE ARANDA 2022	\$303.193.760	685
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	RAFAEL URIBE URIBE	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE	\$437.860.000	920



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

**RESOLUCIÓN No.1061**  
( 06-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

ÁREA	MODALIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA CONVOCATORIA	NO. CRP
INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	BECA	CIUDAD BOLÍVAR	BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR	\$917.433.585	1767

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente Resolución, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co)

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 06-SEPTIEMBRE-2022

**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello -Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes  
**IDARTES**

## RESOLUCIÓN No.

( )

**«Por medio de la cual se modifica el artículo Primero y Segundo de la Resolución No. 1008 de 25 de agosto de 2022»**

Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes
Proyectó y suministró información:	Denís Carolina Rodríguez Gómez – Contratista Es Cultura Local - Subdirección de las Artes

**RESOLUCIÓN No 091**  
( 31 - Enero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 25 de agosto de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1008 «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte de la tercera versión del Programa Es Cultura Local».

Que mediante acta suscrita el 16 de septiembre de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha, subdirectora de las artes y ordenadora de gasto, Maira Alejandra Meneses Romero, contratista de la Subdirección de las Artes y Paula Alejandra Gualteros Murillo, contratista de la Subdirección de las Artes, definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**.

Que el 10 de enero de 2023 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha, subdirectora de las artes y ordenadora, Maira Alejandra Meneses Romero, contratista de la Subdirección de las Artes y Paula Alejandra Gualteros Murillo, contratista de la Subdirección de las Artes.

Que, como resultado de la reunión anteriormente mencionada, se suscribió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	61	91	1	ANDRES DAVID ROJAS MORA	C.C. 79.756.394	\$5.000.000
		61	93	2	VICTOR JOSE MEDINA ACHURY	CC 1.121.816.639	\$5.000.000
		61	96	3	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	CC 19.189.727	\$5.000.000

**RESOLUCIÓN No 091**  
( 31 - Enero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY»**

Que, a su vez, el numeral 13. *SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA* de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas seleccionadas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	93	2	ZOILA CECILIA AMAT GARCIA	C.C 51.703.804

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Nº 61
<b>Objeto</b>	JURADOS BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY
<b>Valor</b>	\$15.000.000
<b>Rubro</b>	O23011601210000007600
<b>Descripción del Rubro</b>	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
<b>Concepto del gasto</b>	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
<b>Fondo</b>	3-200-1001 RB-Administrados de destinación específica
<b>Fecha</b>	Enero 11 de 2023

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas seleccionadas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, suscrita el 10 de enero de 2023.

**RESOLUCIÓN No 091**  
( 31 - Enero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY»**

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	61	91	1	ANDRES DAVID ROJAS MORA	C.C. 79.756.394	\$5.000.000
		61	93	2	VICTOR JOSE MEDINA ACHURY	CC 1.121.816.639	\$5.000.000
		61	96	3	JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	CC 19.189.727	\$5.000.000

**Parágrafo 1:** Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY	Interdisciplinar/ Transdisciplinar	93	2	ZOILA CECILIA AMAT GARCIA	C.C 51.703.804

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados mediante el Certificado de Disponibilidad N° 61 de enero 11 de 2023.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se

**RESOLUCIÓN No 091**  
( 31 - Enero - 2023 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY»**

darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

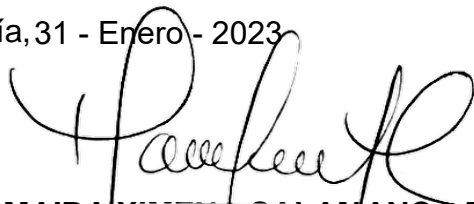
**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución como la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, [www.invitaciones.idartes.gov.co](http://www.invitaciones.idartes.gov.co)

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 31 - Enero - 2023



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias.
Revisó:	Maira Alejandra Meneses Romero – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó:	Esteban Alejandro Reina Esquivel – Contratista Subdirección de las Artes.
Proyectó y suministró información:	Andrea Katherine Avila Santamaria – Contratista Subdirección de las Artes.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 38

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente  
por JOHN  
ALEXANDER LUNA  
BLANCO  
Fecha: 2023.01.11  
11:25:40 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE PR

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica	1.609.596.308
			Total	<b>1.609.596.308</b>

**Objeto:**

BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-01920-23 de ENERO 11 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 11 DE 2023

**Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: JLUNAB 11.01.2023

Elaboró: MRACEVEDOCE 11.01.2023

Impresión: 11.01.2023-11:22:10 JLUNAB 0000362144 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## IDARTES

### BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY

#### ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Los días 03 y 09 de febrero a las 09:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
ANDRES DAVID ROJAS MORA	CC	79756394
VICTOR JOSE MEDINA ACHURY	CC	1121816639
JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN	CC	19189727

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY.

#### PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 10 de octubre de 2022 17:00:00 se inscribieron en total ciento treinta y ocho (138) propuestas inscritas, sesenta y seis (66) fueron preseleccionadas para el proceso de formación, veintiún (21) quedaron en estado “No preseleccionados” y cincuenta y uno (51) quedaron en estado “inhabilitada”. Se aclara que de las sesenta y seis (66) propuestas preseleccionadas, cincuenta y cinco (55) son presentadas por agrupaciones y once (11) por personas jurídicas.

Posterior a esto el día 10 de enero de 2023, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, publicó el listado aclarado definitivo de propuestas preseleccionadas para evaluación de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY, en el cual se indica que:

- En el caso de las personas jurídicas: De once (11) propuestas que pasaron al proceso de formación, diez (10) culminaron y continúan en el proceso de evaluación de la convocatoria.
- En el caso de las agrupaciones: De cincuenta y cinco (55) propuestas que pasaron al proceso de formación, cincuenta y un (51) propuestas culminaron y continúan en el proceso de evaluación de la convocatoria.

Por lo anterior, de las sesenta y seis (66) propuestas que pasaron al proceso de formación, sesenta y uno (61) quedaron preseleccionadas para continuar en el proceso de evaluación de la convocatoria en mención.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	A. Solidez y pertinencia: se valorará el proyecto en general y la integralidad de cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta: a. Pertinencia de las acciones propuestas para ampliar la presencia local en varias zonas o espacios de la localidad. b. Propuesta de actividades de encuentro e intercambio potenciando conexiones, articulaciones o trabajo colaborativo entre los agentes emergentes y consolidados de la localidad.	30
2	B. Aporte al contexto local: en el desarrollo de las actividades del proyecto, se evidencia el aporte a la dinamización económica y social de la localidad, mediante la generación de ingresos o adquisición de productos o servicios de agentes locales, vinculando mínimo tres (3) eslabones de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	25
3	C. Viabilidad técnica y económica: relación entre las actividades, los tiempos y costos propuestos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, definidos en el presupuesto y el cronograma.	25

4	D. Experiencia y perfil de equipo de trabajo: se valorará la experiencia acreditada de acuerdo con lo solicitado en el perfil del participante. Así como, la pertinencia de los perfiles del equipo de trabajo que hará parte del desarrollo del proyecto.	20
	Total	100

### TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

- **Personas Jurídicas:**

NO	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	5212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL KIRU	NIT 900.249.286-4	EYNER ANTONIO MELO HERRERA	INSTALACIÓN DE ARTE TRANSMEDIA: DE KENNEDY A TECHOTIBA	94
2	4588	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PRO ASOCIADOS	NIT 900.439.193-3	MARIAN ANDREA PABON ROJAS	CULTURA ACTIVA KENNEDY	90
3	5881	PERSONA JURÍDICA	ORGANIZACIÓN SOCIAL AYATAWAA BOGOTÁ	NIT 901.523.993-1	LAURA PATRICIA ALGARRA GIL	HEREDERAS CÍCLICAS-LABORATORIO DE CREACIÓN INTERGENERACIONAL	87
4	5842	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBBATALA	NIT 900.222.596-5	YALDIS PINO VALOYES	EPISTEMOLOGIA CIMARRONA TOMAS CULTURALES DE LA DIASPORA AFRICANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	86,7
5	5862	PERSONA JURÍDICA	CAIMAN DIGITAL SAS	NIT 901.155.701-9	EDWIN FORERO VELASQUEZ	AZUL TE MUESTRA	86,7
6	5768	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL MORFOSIS P.E.	NIT 900.218.416-2	JESUS ORLANDO GONZALEZ GALEANO	GRABARTE, LABORATORIO DE RECUPERACIÓN DE MEMORIAS A TRAVÉS DE LA GRÁFICA POPULAR EN EL TERRITORIO DE TECHOTIVA	86,3
7	5705	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION DE MEDIOS AGENCIA SUR	NIT 901.132.414-0	YIMMY ROLANDO CARDENAS SANCHEZ	EL CALLEJERO ESTÁ EN LA CALLE	86
8	5630	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN RENACER ONG	NIT 900.983.286-1	JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA	OPERACIÓN APOLO	83
9	5770	PERSONA JURÍDICA	1209 PICTURE FACTORY S.A.S	NIT 901062562-1	JOUS IBERT PEÑA SCARPETA	RELATO DE PROVINCIA	81,3
10	5871	PERSONA JURÍDICA	MESTIZA VISUAL SAS	NIT 901380317-7	IVAN DARIO ALBA ARANGUREN	"MUJER Y ARTE MURAL"	81,3

- **Agrupaciones:**

NO	CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1	5767	COLECTIVO	AGRUPACIÓN ZIGMA DANZA	CC 80258515	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	TU TERRITORIO TE MUEVE. PROYECTO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	96
2	5732	COLECTIVO	JUNTANDO SABERES	CC 1022416327	LAILA NIRVANA FORERO PERILLA	CAMINANDO TRADICIONES	94
3	5399	COLECTIVO	RENACER EN IMÁGENES	CC 1030542757	JONATHAN ALEXANDER CHAPARRO MORENO	EXPLORACIONES PLÁSTICAS Y VISUALES ALREDEDOR DE LA MEMORIA, LA IDENTIDAD Y EL GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	91
4	5381	COLECTIVO	ESTACIONARTE	CC 1016062992	JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	KENNEDY, BAJO EL LENTE.	90,3

5	5801	COLECTIVO	ANDA AUDIOVISUAL	CC 1091678544	ANDREA CAROLINA MARTINEZ GARCIA	ANDANTE LABS - LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90
6	5849	COLECTIVO	ÓPALO TEJIDOS	CC 39644322	LUZ MERY QUINTERO ZULUAGA	PAN CON CHOCOLATE Y TEJIDOS. TARDÉS DE TEJIDO PARA ADULTOS MAYORES.	89,7
7	5872	COLECTIVO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE"	CC 1014233490	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE": DIÁLOGOS DE SABERES ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN TECHOTIVA	89,7
8	5708	COLECTIVO	CLUB DE FUTBOL DE AMPUTADOS GLADIADORES DE BOGOTA	CC 1031145103	FABIAN ESTEBAN LOPEZ TRIANA	DEPORTE ADAPTADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR UNA CULTURA CIUDADANA INCLUSIVA	89
9	5451	COLECTIVO	COLECTIVO ARDEC	CC 1030645836	YUDI ACEVEDO AVILA	VELADAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES TECHOTIVA	87,3
10	5820	COLECTIVO	COLOMBIANOS LUCHADORES	CC 1000325515	MAYERLY CALDERON TRASLAVIÑA	LIGA COLOMBIANOS LUCHADORES	86,7
11	4340	COLECTIVO	SOUNDVILLE	CC 1019002494	NATALIA FRANCO MORENO	MIEDO – IMÁGENES PARA SALIR DEL ABISMO	86,3
12	4395	COLECTIVO	VAGOS COLOMBIA	CC 1022362146	DIANA MILENA BERNAL NIETO	VAGOS FEST FERIA ARTISTICA Y COMERCIAL	86
13	5791	COLECTIVO	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	CC 1030552680	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	TOMAS ARTISTICAS NUESTRA CALLE	85
14	5662	COLECTIVO	MALAGANA STUDIO	CC 80217656	JHON JAIR CABANZO NARVAEZ	CANAL ON LINE "KENNEDY ES ARTE Y CULTURA"	84,3
15	5624	COLECTIVO	CAMBUCHE RECORDS	CC 1030536109	DANIEL ALFONSO ACOSTA SALAMANCA	FERIA ARTÍSTICA Y CULTURAL "LA VOZ DE LOS OLVIDADOS "	84
16	5869	COLECTIVO	LOS QUE SON, KENNEDY	CC 1022335860	JENNY ALEJANDRA CLAVIJO MOLANO	RODANDO POR KENNEDY.	84
17	5832	COLECTIVO	ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA	CC 1121962390	PAULA ANDREA MORA ESTUPIÑAN	ESTO NO ES UN CUENTO DE HADAS	83
18	5782	COLECTIVO	PRODUCTORA - 22ª	CC 1030697496	THOMAS DAVID VILLANUEVA DIAZ	MATINE/DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	82
19	5359	COLECTIVO	TINTANARCHY	CC 1032423090	SAIA ANDREA GALAN PEÑUELA	RESIDENCIA DE CREACIÓN GRAFICA TECHOTIBA	81,7
20	5852	COLECTIVO	AGRUPACION REVOLUCIÓN DANZA FOLCLORICA NACIONAL E INTERNACIONAL	CC 1000805667	WILLIAM STEVEN CORTES BALLESTEROS	PRIMER FESTIVAL TEJIDOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA KENNEDY	80,7
21	5762	COLECTIVO	TRIKETA FILMS	CC 1016094130	NICOLAS MORENO REAL	VR[RACAS]: "ESCUELA DE CINE VIVO TRANSDISCIPLINAR DESDE LA REALIDAD VIRTUAL CON MUJERES CABEZA DE HOGAR"	79,7
22	5194	COLECTIVO	MINAWA	CC 25327860	CENIDE MINA NAZARIT	SIENDO PARTE	79,3
23	5638	COLECTIVO	CLUB GARRA DE JAGUAR	CC 1030691601	DANNA VALENTINA MARIN RAMIREZ	ARTES MARCIALES AL PARQUE	79
24	5753	COLECTIVO	BAILANDO POR LA VIDA	CC 1030547255	KAREN LORENA AVILES YOSSA	"LA VIDA ES UN GRAN CARNAVAL"	79
25	5940	COLECTIVO	COLECTURA.LEN GUAJES@GMAIL.COM	CC 1022441937	MARIA ALEJANDRA MORENO MARTINEZ	COLECTURAS	78,3
26	5430	COLECTIVO	COLECTIVO CULTURAL CIBERMEDIA	CC 1022366489	LAURA MELISSA COBO CAMPO	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA MULTIMEDIAL	78
27	5404	COLECTIVO	HERENCIA FOLCLÓRICA	CC 24218274	MARLEN MUÑOZ MUÑOZ	EL ARTE Y LA CULTURA NOS FORTALECE	77,3
28	5734	COLECTIVO	CASA DE ARTE Y VIDA	CC 51577288	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	MEMORIZARTE	77,3
29	5794	COLECTIVO	PERLA MACRAMÉ	CC 51609780	DIANA VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ	MAMITA	76,3

30	5166	COLECTIVO	CONSTRUYENDO TERRITORIO	CC 1013606035	LILY JOHANA BELTRAN RUBIO	ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL	76
31	5845	COLECTIVO	LOS INCLUSIVOS (ARTISTAS DIGITALES)	CC 1000520002	SANTIAGO NICOLAS VALERO CAMACHO	LOS INCLUSIVOS ARTISTAS DIGITALES	76
32	5851	COLECTIVO	CONMEMORAS	CC 80148568	HERMES YEZID CEPEDA BUITRAGO	SALVAGUARDA DE COCINAS TRADICIONALES: DE LA MANO CON LA CONSERVACIÓN Y FERMENTACIÓN.	75,7
33	5599	COLECTIVO	COLECTIVO OGFAS	CC 1000117652	HAROLD SANTIAGO VALENZUELA FAJARDO	ORQUESTA DE GUITARRAS OGFAS	75
34	5719	COLECTIVO	CAMINOS DEL OFICIO POPULAR	CC 1030640945	PAOLA ANDREA VERANO MACHADO	«CAMINOS DEL OFICIO POPULAR: CREACIÓN INTEGRAL DE TERRITORIO TECHOTIVA»	74,7
35	5848	COLECTIVO	MEDIOS KREATIVOS	CC 1030528553	JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA	EL VUELO DE LOS ABRILES	73
36	5629	COLECTIVO	JUNTAS SOMOS MÁS	CC 1233502164	AURA NATALIA MARTINEZ NARVAEZ	JUNTAS SOMOS MÁS	72,3
37	5703	COLECTIVO	LITERATURAP	CC 1007448267	CRISTIAN JOSUE JAIMES ROJAS	GIRA DE CREACIÓN COLECTIVA LITERATURAP "RE-CONOCIENDO EL PEDAZO"	72,3
38	5843	COLECTIVO	EL SONIDO DEL JAVIER	CC 1030569694	EDISSON JAVIER AYA CELY	EL SONIDO DEL JAVIER PROEZAS DEL UNDERGROUND	72,3
39	5775	COLECTIVO	SPACEBOO	CC 1010191706	DAVID LEONARDO CASTIBLANCO SUAREZ	NAVE AUDIOVISUAL	72
40	5793	COLECTIVO	AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE	CC 79215255	LUIS FERNANDO LOPEZ FELICIANO	EMPRENDIMIENTOS QUE SUEÑAN, CREAN Y CONQUISTAN	71,7
41	5643	COLECTIVO	SÉ FELIZ BAILA	CC 1010004150	STIVEN ALEJANDRO DURAN PACHECO	TEATRO DE SOMBRAS	71,3
42	5654	COLECTIVO	CUENTINTAL	CC 1030701744	MARLON BRICEÑO ORGANISTA	CUENTINTAL	71,3
43	5715	COLECTIVO	COLOMBIAN RAP MUSIC	CC 1022358336	DIEGO ARMANDO SABOGAL SOLER	TAXI RAP TOUR POR KENNEDY	70,7
44	5701	COLECTIVO	MEMORIA IDENTIDAD	CC 28985709	MARIBEL PELAEZ CARDENAS	MEMORIA E IDENTIDAD	70
45	5826	COLECTIVO	CLUB DE LECTURA APAPACHES	CC 1022327228	GINA PAOLA VALENCIA VARGAS	APAPACHES INCLUYENTE	68
46	4517	COLECTIVO	AMIGOS CERVECEROS	CC 1000719808	JUAN SEBASTIAN CARO RIVAS	1ER FESTIVAL AMIGOS CERVECEROS	67,7
47	5316	COLECTIVO	CENTRO DE DOCUMENTACION NEGRA ARCABUKO	CC 1030701180	KAREN DAYANA APONZA SINISTERRA	ARKABUKO FEST	67,3
48	5821	COLECTIVO	PLUTON	CC 1010195500	JHOAN GERARDO BOLAÑOS CORTES	REACTIVANDO AL PARCHE	67
49	5597	COLECTIVO	J.R CULTURA	CC 1023915668	HERNANDO GOMEZ QUINTERO	PROCESO CULTURAL J Y R	64
50	5688	COLECTIVO	CLICKA STYLO	CC 1013674228	LAURA DANIELA PINILLA HERRERA	LA CLICKA STYLO	64
51	5846	COLECTIVO	ARTE Y CULTURA VIVE	CC 1064839017	KATERIN CABALLERO CARVAJALINO	TERRITORIO INCLUSIVO Y DE PAZ	51,3

#### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022 – LOCALIDAD KENNEDY. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

• **Personas Jurídicas:**

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
5212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL KIRU	NIT 900.249.286-4	EYNER ANTONIO MELO HERRERA	INSTALACIÓN DE ARTE TRANSMEDIA: DE KENNEDY A TECHOTIBA	94	\$32.221.764
4588	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION PRO ASOCIADOS	NIT 900.439.193-3	MARIAN ANDREA PABON ROJAS	CULTURA ACTIVA KENNEDY	90	\$32.221.764
5881	PERSONA JURÍDICA	ORGANIZACIÓN SOCIAL AYATAWAA BOGOTÁ	NIT 901523993-1	LAURA PATRICIA ALGARRA GIL	HEREDERAS CÍCLICAS- LABORATORIO DE CREACIÓN INTERGENERACIONAL	87	\$32.221.764
5842	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA A LOS HIJOS DE OBBATALA	NIT 900222596-5	YALDIS PINO VALOYES	EPISTEMOLOGIA CIMARRONA TOMAS CULTURALES DE LA DIASPORA AFRICANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	86,7	\$32.221.764
5862	PERSONA JURÍDICA	CAIMÁN DIGITAL SAS	NIT 901155701-9	EDWIN FORERO VELASQUEZ	AZUL TE MUESTRA	86,7	\$32.221.764
5768	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN CULTURAL MORFOSIS P.E.	NIT 900218416-2	JESUS ORLANDO GONZALEZ GALEANO	GRABARTE, LABORATORIO DE RECUPERACIÓN DE MEMORIAS A TRAVÉS DE LA GRÁFICA POPULAR EN EL TERRITORIO DE TECHOTIVA	86,3	\$32.221.764
5705	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN DE MEDIOS AGENCIA SUR	NIT 901.132.414-0	YIMMY ROLANDO CARDENAS SANCHEZ	EL CALLEJERO ESTÁ EN LA CALLE	86	\$32.221.764
5630	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN RENACER ONG	NIT 900983286-1	JHONNATAN FAJARDO TRASLAVIÑA	OPERACIÓN APOLO	83	\$32.221.764

5770	PERSONA JURÍDICA	1209 PICTURE FACTORY S.A.S	NIT 901062562-1	JOUS IBERT PEÑA SCARPETA	RELATO DE PROVINCIA	81,3	\$32.221.764
5871	PERSONA JURÍDICA	MESTIZA VISUAL SAS	NIT 901380317-7	IVAN DARIO ALBA ARANGUREN	"MUJER Y ARTE MURAL"	81,3	\$32.221.764

• **Agrupaciones:**

No.	CÓDIGO PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	5767	COLECTIVO	AGRUPACIÓN ZIGMA DANZA	CC 80258515	MARX MICHELE CARDENAS CASALLAS	TU TERRITORIO TE MUEVE. PROYECTO DE FORMACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA URBANA	96	\$26.545.658
2	5732	COLECTIVO	JUNTANDO SABERES	CC 1022416327	LAILA NIRVANA FORERO PERILLA	CAMINANDO TRADICIONES	94	\$26.545.658
3	5399	COLECTIVO	RENACER EN IMÁGENES	CC 1030542757	JONATHAN ALEXANDER CHAPARRO MORENO	EXPLORACIONES PLÁSTICAS Y VISUALES ALREDEDOR DE LA MEMORIA, LA IDENTIDAD Y EL GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	91	\$26.545.658
4	5381	COLECTIVO	ESTACIONARTE	CC 1016062992	JESICA TATYANA CHAVEZ TORRES	KENNEDY, BAJO EL LENTE.	90,3	\$26.545.658
5	5801	COLECTIVO	ANDA AUDIOVISUAL	CC 1091678544	ANDREA CAROLINA MARTINEZ GARCIA	ANDANTE LABS - LABORATORIO DE CREACIÓN CINEMATOGRAFICA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	90	\$26.545.658
6	5849	COLECTIVO	ÓPALO TEJIDOS	CC 39644322	LUZ MERY QUINTERO ZULUAGA	PAN CON CHOCOLATE Y TEJIDOS. TARDAS DE TEJIDO PARA ADULTOS MAYORES.	89,7	\$26.545.658

7	5872	COLECTIVO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE"	CC 1014233490	ELVER ALEJANDRO ARIZA TELLO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE": DIÁLOGOS DE SABERES ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN TECHOTIVA	89,7	\$26.545.658
8	5708	COLECTIVO	CLUB DE FUTBOL DE AMPUTADOS GLADIADORES DE BOGOTA	CC 1031145103	FABIAN ESTEBAN LOPEZ TRIANA	DEPORTE ADAPTADO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR UNA CULTURA CIUDADANA INCLUSIVA	89	\$26.545.658
9	5451	COLECTIVO	COLECTIVO ARDEC	CC 1030645836	YUDI ACEVEDO AVILA	VELADAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES TECHOTIVA	87,3	\$26.545.658
10	5820	COLECTIVO	COLOMBIANOS LUCHADORES	CC 1000325515	MAYERLY CALDERON TRASLAVIÑA	LIGA COLOMBIANOS LUCHADORES	86,7	\$26.545.658
11	4340	COLECTIVO	SOUNDVILLE	CC 1019002494	NATALIA FRANCO	MIEDO – IMÁGENES PARA SALIR DEL ABISMO	86,3	\$26.545.658
12	4395	COLECTIVO	VAGOS COLOMBIA	CC 1022362146	DIANA MILENA BERNAL NIETO	VAGOS FEST FERIA ARTISTICA Y COMERCIAL	86	\$26.545.658
13	5791	COLECTIVO	COLECTIVO ARTISTICO POPULAR	CC 1030552680	RAFAEL MAURICIO SERRANO RUBIO	TOMAS ARTISTICAS NUESTRA CALLE	85	\$26.545.658
14	5662	COLECTIVO	MALAGANA STUDIO	CC 80217656	JHON JAIR CABANZO NARVAEZ	CANAL ON LINE "KENNEDY ES ARTE Y CULTURA"	84,3	\$26.545.658
15	5624	COLECTIVO	CAMBUCHE RECORDS	CC 1030536109	DANIEL ALFONSO ACOSTA SALAMANCA	FERIA ARTÍSTICA Y CULTURAL "LA VOZ DE LOS OLVIDADOS "	84	\$26.545.658
16	5869	COLECTIVO	LOS QUE SON, KENNEDY	CC 1022335860	JENNY ALEJANDRA CLAVIJO MOLANO	RODANDO POR KENNEDY.	84	\$26.545.658



17	5832	COLECTIVO	ETERNO PRODUCTORA ARTÍSTICA	CC 1121962390	PAULA ANDREA MORA ESTUPIÑAN	ESTO NO ES UN CUENTO DE HADAS	83	\$26.545.658
18	5782	COLECTIVO	PRODUCTORA - 22ª	CC 1030697496	THOMAS DAVID VILLANUEVA DIAZ	MATINE/DEL AMOR ROMÁNTICO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	82	\$26.545.658
19	5359	COLECTIVO	TINTANARCHY	CC 1032423090	SAIA ANDREA GALAN PEÑUELA	RESIDENCIA DE CREACIÓN GRAFICA TECHOTIBA	81,7	\$26.545.658
20	5852	COLECTIVO	AGRUPACION REVOLUCIÓN DANZA FOLCLORICA NACIONAL E INTERNACIONAL	CC 1000805667	WILLIAM STEVEN CORTES BALLESTEROS	PRIMER FESTIVAL TEJIDOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA KENNEDY	80,7	\$26.545.658
21	5762	COLECTIVO	TRIKETA FILMS	CC 1016094130	NICOLAS MORENO REAL	VR[RACAS]: "ESCUELA DE CINE VIVO TRANSDISCIPLINAR DESDE LA REALIDAD VIRTUAL CON MUJERES CABEZA DE HOGAR"	79,7	\$26.545.658
22	5194	COLECTIVO	MINAWA	CC 25327860	CENIDE MINA NAZARIT	SIENDO PARTE	79,3	\$26.545.658
23	5638	COLECTIVO	CLUB GARRA DE JAGUAR	CC 1030691601	DANNA VALENTINA MARIN RAMIREZ	ARTES MARCIALES AL PARQUE	79	\$26.545.658
24	5753	COLECTIVO	BAILANDO POR LA VIDA	CC 1030547255	KAREN LORENA AVILES YOSSA	"LA VIDA ES UN GRAN CARNAVAL"	79	\$26.545.658
25	5940	COLECTIVO	<u>COLECTURA.LE</u> <u>NGUAJES@GMAIL.COM</u>	CC 1022441937	MARIA ALEJANDRA MORENO MARTINEZ	COLECTURAS	78,3	\$26.545.658
26	5430	COLECTIVO	COLECTIVO CULTURAL CIBERMEDIA	CC 1022366489	LAURA MELISSA COBO CAMPO	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA MULTIMEDIAL	78	\$26.545.658

27	5404	COLECTIVO	HERENCIA FOLCLÓRICA	CC 24218274	MARLEN MUÑOZ MUÑOZ	EL ARTE Y LA CULTURA NOS FORTALECE	77,3	\$26.545.658
28	5734	COLECTIVO	CASA DE ARTE Y VIDA	CC 51577288	FLOR YOLANDA MORENO DIAZ	MEMORIZARTE	77,3	\$26.545.658
29	5794	COLECTIVO	PERLA MACRAMÉ	CC 51609780	DIANA VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ	MAMITA	76,3	\$26.545.658
30	5166	COLECTIVO	CONSTRUYENDO TERRITORIO	CC 1013606035	LILY JOHANA BELTRAN RUBIO	ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN CULTURAL	76	\$26.545.658
31	5845	COLECTIVO	LOS INCLUSIVOS (ARTISTAS DIGITALES)	CC 1000520002	SANTIAGO NICOLAS VALERO CAMACHO	LOS INCLUSIVOS ARTISTAS DIGITALES	76	\$26.545.658
32	5851	COLECTIVO	CONMEMORAS	CC 80148568	HERMES YEZID CEPEDA BUITRAGO	SALVAGUARDA DE COCINAS TRADICIONALES: DE LA MANO CON LA CONSERVACIÓN Y FERMENTACIÓN.	75,7	\$26.545.658
33	5599	COLECTIVO	COLECTIVO OGFAS	CC 1000117652	HAROLD SANTIAGO VALENZUELA FAJARDO	ORQUESTA DE GUITARRAS OGFAS	75	\$26.545.658
34	5719	COLECTIVO	CAMINOS DEL OFICIO POPULAR	CC 1030640945	PAOLA ANDREA VERANO MACHADO	«CAMINOS DEL OFICIO POPULAR: CREACIÓN INTEGRAL DE TERRITORIO TECHOTIVA»	74,7	\$26.545.658
35	5848	COLECTIVO	MEDIOS KREATIVOS	CC 1030528553	JUAN FELIPE ESCOBAR BEDOYA	EL VUELO DE LOS ABRILES	73	\$26.545.658
36	5629	COLECTIVO	JUNTAS SOMOS MÁS	CC 1233502164	AURA NATALIA MARTINEZ NARVAEZ	JUNTAS SOMOS MÁS	72,3	\$26.545.658

37	5703	COLECTIVO	LITERATURAP	CC 1007448267	CRISTIAN JOSUE JAIMES ROJAS	GIRA DE CREACIÓN COLECTIVA LITERATURAP "RE-CONOCIENDO EL PEDAZO"	72,3	\$26.545.658
38	5843	COLECTIVO	EL SONIDO DEL JAVIER	CC 1030569694	EDISSON JAVIER AYA CELY	EL SONIDO DEL JAVIER PROEZAS DEL UNDERGROUND	72,3	\$26.545.658
39	5775	COLECTIVO	SPACEBOO	CC 1010191706	DAVID LEONARDO CASTIBLANCO SUAREZ	NAVE AUDIOVISUAL	72	\$26.545.658
40	5793	COLECTIVO	AGRUPACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL VENTANA AL ARTE	CC 79215255	LUIS FERNANDO LOPEZ FELICIANO	EMPRENDIMIENTOS QUE SUEÑAN, CREAN Y CONQUISTAN	71,7	\$26.545.658

De las cincuenta (50) propuestas recomendadas como ganadoras, ocho (8) propuestas cuentan con enfoque diferencial, población o de género, distribuidos de la siguiente manera y obedeciendo a lo indicado en la convocatoria y obedeciendo a lo indicado en la convocatoria BECA ES CULTURA LOCAL 2022-LOCALIDAD KENNEDY, en el apartado Tabla de aplicación de enfoques "La destinación de los estímulos a los enfoques se realizará de acuerdo con la tabla anterior, a partir de las siguientes condiciones: sólo podrán optar aquellos participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria, así mismo en el proceso de evaluación deberán obtener un puntaje mínimo de setenta (70), siendo priorizados para la asignación de los estímulos, aún cuando haya propuestas con puntajes superiores en orden descendente, presentadas por participantes que no se encuentren dentro de los enfoques mencionados".

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	ENFOQUE AL QUE APLICA
5212	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL KIRÚ	INSTALACIÓN DE ARTE TRANSMEDIA: DE KENNEDY A TECHOTIBA	COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES O PALENQUERAS (NARP)
5399	COLECTIVO	RENACER EN IMÁGENES	EXPLORACIONES PLÁSTICAS Y VISUALES ALREDEDOR DE LA MEMORIA, LA IDENTIDAD Y EL GÉNERO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	MUJER Y GÉNERO
5872	COLECTIVO	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE"	YAROKA KOMINI "GENTE VALIENTE": DIÁLOGOS DE SABERES ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PRESENTES EN TECHOTIVA	PUEBLOS INDÍGENAS
5451	COLECTIVO	COLECTIVO ARDEC	VELADAS ARTÍSTICAS INTERCULTURALES TECHOTIVA	JÓVENES
5842	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CULTURAL AFROCOLOMBIANA LOS HIJOS DE OBBATALA	EPISTEMOLOGIA CIMARRONA TOMAS CULTURALES DE LA DIASPORA AFRICANA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES O PALENQUERAS (NARP)
5940	COLECTIVO	<a href="mailto:COLECTURA.LENGUAJES@GMAIL.COM">COLECTURA.LENGUAJES@GMAIL.COM</a>	COLECTURAS	PERSONA CON DISCAPACIDAD
5845	COLECTIVO	LOS INCLUSIVES (ARTISTAS DIGITALES)	LOS INCLUSIVES ARTISTAS DIGITALES	POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Igualmente, el jurado no recomienda suplente(s) en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

## QUINTO. Observaciones del jurado

### Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

En la mayoría de los casos, las propuestas conocen y entienden las particularidades de la localidad, esbozan estrategias

de distribución y comunicación a medida, y presentan propuestas innovadoras.

Se encontró una mayor fortaleza en la formulación de los proyectos en las personerías jurídicas que en el caso de los Colectivos. Un posible factor de esta diferencia podría radicar en que los equipos de las personerías jurídicas tal vez tengan mayor estabilidad en la permanencia del proyecto que pertenecen, pueden consolidarse equipos de trabajo a diferencia de tal vez factores de mayor movilidad de integrantes del equipo en el caso de los colectivos. Así mismo cuentan con buena estructura narrativa, calidad argumentativa y practicidad para el desarrollo de productos en relación a la población y territorio objetivo. - Se encontró un estratégico planteamiento de acciones o actividades en respuesta a: 1. Dinámicas o problemáticas socioculturales, 2. Respuesta a las necesidades y demandas del sector artístico y cultural desde y para lo local, 3. Reactivación de la economía local creativa y de los emprendimientos emergentes y 4. Revisión, nuevas lecturas o miradas a las necesidades de grupos poblacionales específicos del territorio.

Por lo tanto, es evidente que Las personerías jurídicas certifican mayor recorrido y experiencia, para darle un buen soporte a los proyectos inscritos. Estos aportan estabilidad y criterio según lo manifestado en los proyectos, para un buen desarrollo de los mismos, aportando a la localidad de Kennedy un dinámico impulso, tanto a nivel artístico cultural como económico. En el caso de los colectivos; se observaron propuestas muy bien estructuradas, tanto en los soportes de trayectoria como en los proyectos inscritos; hubo algunos casos de proyectos sin mayores soportes de trayectoria, como tampoco solidez en las propuestas, para su desarrollo final.

### **Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:**

Las estrategias de socialización y comunicación, son un aspecto a mejorar puesto que esto constituye una apropiación social y transferencia del conocimiento, lo cual permitirá a futuro nuevos y mejores procesos. En la mayoría de los casos este punto fue tratado someramente. Por otra parte, y entendiendo los retos del sector cultural, se recomienda a los concursantes un ejercicio constante de análisis y generación de nuevas oportunidades de sostenibilidad organizacional.

Por lo tanto, para casi todos los proyectos ganadores que impliquen actividades con afluencia de público presencial (socializaciones, mercados, festivales, eventos, formaciones, etc.), recomendaría el fortalecimiento de los procesos de comunicación de sus actividades, en especial, la presentación al IDARTES de una estrategia de divulgación que estructure y detalle acciones y actividades con el fin de minimizar riesgos de baja afluencia de público a las actividades que se proyecten realizar con el recurso obtenido en la convocatoria. Para los proyectos que tienen énfasis en procesos de formación, recomendaría que los ganadores presenten al IDARTES la hoja de vida de los formadores, así como, todos los detalles finales de las formaciones a realizar: cantidad, duración, intensidad horaria, detalle de la estructura de sus contenidos y si es posible, alguna encuesta de satisfacción, con el fin de hacerle seguimiento a la calidad de la actividad propuesta.

Como recomendación a las propuestas seleccionadas es aconsejable ajustarse a lo estipulado en cada proyecto, tanto en el cronograma como también en los presupuestos; en los sobre costos, estos serán sufragados o cofinanciados por los(as) postulantes. En los eventos programados con público, es importante recalcar la logística a llevar, para seguridad tanto de los grupos, como para el público en general.

### **Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:**

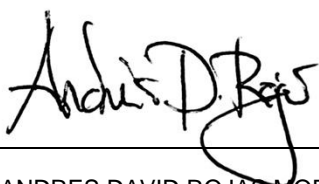
La convocatoria ofrece una oportunidad de organización, visión empresarial y proyección a corto y mediano plazo, para las organizaciones del sector cultural. Se recomienda al IDARTES hacer un seguimiento a las propuestas ganadoras, basado en los comentarios de los jurados y no sólo hacer control presupuestal. El hacer un acompañamiento de procesos pedagógicos, de circulación, impacto cultural, creación, entre otros, puede optimizar mejor el destino de los recursos.

Para casi todos los proyectos ganadores que impliquen actividades con afluencia de público presencial (socializaciones, mercados, festivales, eventos, formaciones, etc.), recomendaría el fortalecimiento de los procesos de comunicación de sus actividades, en especial, la presentación al IDARTES de una estrategia de divulgación que estructure y detalle acciones y actividades con el fin de minimizar riesgos de baja afluencia de público a las actividades que se proyecten realizar con el recurso obtenido en la convocatoria. Para los proyectos que tienen énfasis en procesos de formación, recomendaría que los ganadores presenten al IDARTES la hoja de vida de los formadores, así como, todos los detalles finales de las formaciones a realizar: cantidad, duración, intensidad horaria, detalle de la estructura de sus contenidos y si es posible, alguna encuesta de satisfacción, con el fin de hacerle seguimiento a la calidad de la actividad propuesta.

En general los proyectos postulados muestran una gran variedad de actividades a nivel artístico cultural, como también para la economía del sector. La diversidad de los integrantes tanto a nivel jurídico como colectivo, aportan un amplio margen de oportunidades a la mayoría de las poblaciones de la localidad; buscando favorecer a los más vulnerables, en gran parte de las postulaciones.

Para constancia del acta de recomendación de ganadores de la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL 2022 –**

**LOCALIDAD KENNEDY** firman:



ANDRES DAVID ROJAS MORA

CC 79756394



---

VICTOR JOSE MEDINA ACHURY

CC 1121816639



---

JOSE OLAVIO CASTAÑO MARIN

CC 19189727

